

INSTITUTO DE ARTIVISMO HANNAH ARENDT

Convocatoria al Premio PM Fondo INSTAR para audiovisuales cubanos Abierta hasta noviembre de 2022

Convocamos a realizadores cubanos, sin distinción de lugar de residencia ni experiencia previa como directores, a participar de este fondo que apoya la promoción de la diversidad de voces en el audiovisual independiente para impulsar a directores, productores y guionistas de comunidades poco representadas y sus historias, así como fomentar maneras innovadoras de asumir la producción audiovisual. El rigor en la investigación será relevante en la selección.

Categorías del Premio PM:

- Cortometrajes de ficción
- Cortometrajes documentales
- Animación o Nuevos Medios (proyectos que sean reproducibles en diversos dispositivos, sean interactivos, que otorguen al receptor la posibilidad de participación como emisor de contenidos y a piezas cuya forma privilegie y articule en su narrativa formatos como la realidad virtual, la realidad aumentada, el videojuego, webserie, webdoc, video chat, entre otros).
- Premio Especial Nicolás Guillén Landrián: A este premio pueden aplicar proyectos en cualquier estado de concepción o producción, así como proyectos terminados. Para este premio especial tampoco hay restricciones de categoría cinematográfica o duración. Su intención es premiar materiales que exploren temas tabú en el audiovisual y la sociedad cubana. Con esto INSTAR pretende homenajear la obra filmica experimental del documentalista y pintor cubano Nicolás Guillén Landrián (Camagüey, Cuba, 1938- Miami, Florida, Estados Unidos, 2003).

-Fondo de apoyo a la promoción y distribución de cine independiente cubano: Siendo la promoción, circulación en festivales y distribución profesional otros de los escollos que deben sortear las producciones independientes y a petición de los propios realizadores, decidimos abrir esta nueva categoría para proyectos acabados que necesiten apoyo para distribuirse. Esta categoría no tendrá asignado un monto específico porque responderá a la

estrategia de distribución particular que tendrá que adjuntarse al material audiovisual íntegro, para ser evaluado por el jurado.

Los audiovisuales premiados en cada categoría recibirán un monto de 5000 USD, (o su equivalente en CUP según una tasa de cambio razonable acorde a la valuación monetaria en el país, previo acuerdo con el premiado).

Los aspirantes deberán:

- Ser cubanos en cualquier parte del mundo.
- Ser mayores de edad.
- Tener la ciudadanía y residencia al momento de aplicar
- Tener un guion o una idea argumental inéditos bien fundamentada de un proyecto de cortometraje de ficción, documental y nuevos medios, que no excedan los 30 minutos de duración.
- Para el Premio Especial Nicolás Guillén Landrián presentar un material sin restricción de categorías ni metraje, en cualquier fase de producción o terminado.
- Para el Fondo de apoyo a la promoción y distribución de cine independiente cubano en festivales y muestras internacionales deberán presentar el producto audiovisual acabado, sin distinción de géneros ni extensión, en DVD o enlace a una plataforma digital de visionaje y una estrategia de distribución precisa que responda al producto terminado entre el 2019 y el 2020.
- Todos los proyectos deberán estar acompañados de la planilla de solicitud.

Normas Básicas:

- El productor de cada proyecto se hará responsable del cumplimiento de los términos pactados (NORMAS BÁSICAS) y velará por la contabilidad exacta del presupuesto entregado y llevará a buen término el Proyecto en las fechas señaladas.
- No se considerarán elegibles proyectos que contengan imágenes de archivos, música, y/o adaptaciones de novelas o cuentos publicados, que generen derecho de autor, a menos que garanticen por escrito en documento con validez legal, la cesión de estos derechos.
- INSTAR será el productor ejecutivo y firmará un contrato de buen término con el director y productor del proyecto, de acuerdo con las condiciones y términos de la convocatoria. Esto no excluye la posibilidad de acceder a otras formas de financiamiento y otros productores.
- INSTAR es consciente de que el Fondo PM en el apartado de Nuevos Medios puede no cubrir la totalidad de las necesidades productivas. En estos casos, pedimos se centren en una de las piezas que conforman la obra, permitiéndole seguir en la búsqueda de financiamiento.
- Los proyectos deberán ser entregados por correo electrónico en formato PDF a pm@instar.org, en el asunto identificar nombre del proyecto y pseudónimo.

Los materiales audiovisuales que se adjunten pueden ser entregados en DVD o a través de Google Drive, WeTransfer o Vimeo debidamente protegidos. Se considerarán recepcionados cuando se acuse recibo.

- INSTAR estrenará los cortometrajes ganadores en el mes diciembre, al año siguiente de entregado el premio, en el marco de la muestra INSTAR de cine independiente y ceremonia de entrega de premios PM.

- INSTAR está abierto a buenas historias, que sean de interés para los cubanos y así mismo evaluará la calidad, novedad, el rigor investigativo y estético de las propuestas, la seriedad de las carpetas presentadas y sus diseños de producción.

- INSTAR atenderá a proyectos que contemplen desde su presupuesto, el pago justo a su equipo de trabajo y condiciones de rodaje dignas.

- INSTAR creará un jurado integrado por especialistas nacionales e internacionales. Sus miembros serán de conocimiento público en la ceremonia de entrega de los premios. El fallo del jurado será único en cada categoría e inapelable.

- INSTAR velará por el cumplimiento de sus principios fundacionales, dará prioridad a proyectos con temas sociales de interés en Cuba, que sostengan los principios de no discriminación por orientación sexual, identidad de género, forma de pensar, posición política, color de la piel, estatus socioeconómico, procedencia geográfica y que no inciten a la violencia o al odio de ninguna índole, incluyendo la que se ejerce contra los animales.

- INSTAR responderá a sus dudas y preguntas si nos escribe a pm@instar.org

- INSTAR velará por el cumplimiento de sus principios fundacionales de transparencia institucional, siendo los presupuestos del Fondo de acceso público.

- INSTAR protegerá los datos personales de todos los concursantes al no dar acceso de su información a terceros.

- INSTAR garantiza que las obras premiadas no serán sometidas a ningún tipo de censura